



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia



REPÚBLICA DE COLOMBIA



AVISO DE REMATE

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

AVISA:

Que dentro del proceso que se relaciona a continuación, se llevará a cabo la diligencia de remate sobre los bienes embargados, secuestrados y avaluados:

|                   |   |
|-------------------|---|
| RADICADO:         | 17001400301220150058600   |
| PROCESO:          | Ejecutivo con Título Hipotecario  |
| DEMANDANTE:       | OBRAS SOCIALES BETANIA  |
| NIT/CEDULA:       | 890800975-8   |
| DEMANDADOS:       | PAULA ANDREA CIFUENTES MORENO<br>Y JORGE ENRIQUE TORRES<br>CASTAÑEDA                  |
| NIT/CEDULA:       | 1.053.766.366 Y 16.075.076  |
| FECHA DEL REMATE: | 04 abril de 2017  |
| HORA:             | 3:00 P.M  |
| BASE DEL REMATE:  | 70% DEL AVALUO DEL BIEN   |
| POSTOR HÁBIL:     | QUIEN CONSIGNE PREVIAMENTE EL<br>40% DEL VALOR TOTAL DEL AVALUO                       |
| DURACIÓN:         | UNA HORA  |
| AVALUO DEL BIEN:  | Veintinueve millones ciento cuarenta mil<br>quinientos pesos (\$29.140.500,00) M/cte. |



MATRICULA INMOBILIARIA: 100-196934

DESCRIPCIÓN DEL BIEN OBJETO DE REMATE: Se trata del Apto. 502 que hace parte del Edificio Bloque 16, de la Urbanización San Sebastian IV Etapa, ubicado en la Carrera 1D No. 48D-32 de esta ciudad, y cuyos linderos y demás especificaciones se encuentran detalladas en la diligencia de secuestro y escritura de Hióteca.

SECUESTRE: JHON JAIRO DUQUE ARIAS Tel. 314 861 4577

Se informa a los interesados en participar en la subasta, que la consignación para hacer postura se procurara hacerla en efectivo con el fin de allegar el título el día de la diligencia, quien pretenda consignar en cheque debe hacerlo con antelación a la diligencia de remate con el fin de que el titulo sea remitido a tiempo por el banco Agrario, consignación que deberá efectuarse en la cuenta de depósitos judiciales N° 170012041800

Los interesados podrán hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o Llegado el día y la hora, los interesados deberán presentar en sobre cerrado sus ofertas, para adquirir en este caso el bien objeto de remate por el que pretenda postularse y el depósito previsto en el Art. 451 del Código General del Proceso (consignación para hacer postura).

Para los efectos indicados en el Art. 450 del Código General del Proceso, este aviso se publicará por una sola vez, con antelación no inferior a 10 días, en uno de los periódicos de más amplia circulación en la ciudad, un día domingo. x

Cordialmente,

ANDRES GRAJALES DELGADO  
Secretario